ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE SUBA
GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA - CONTROL URBANISTICO

INFORME TECNICO No. **379**

DATOS GENERALES

FECHA DE VISITA	29/09/2021	Nº PRELIMINAR	20216140015643
OBJETO DE LA VISITA	VERIFICACIÓN LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	Nº ACTUACIÓN POLICIVA	
DIRECCION	CALLE 139 No. 101 B - 30	CHIP	AAA0193RSHY
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE	NO SE ATIENDE VISITA	Nº IDENTIFICACION	NO
NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE	NO SE ATIENDE VISITA	Nº IDENTIFICACION	NO

ASPECTOS TECNICOS

VERIFICACION DOCUMENTAL

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	SI____ NO_ X___	RESOLUCION Nº	NO
FECHA DE EJECUTORIA	N/A	FECHA DE VIGENCIA	N/A
LICENCIA DE URBANISMO	SI_____ NO__X____	RESOLUCION Nº	N/A
FECHA DE EJECUTORIA	N/A	FECHA DE VIGENCIA	N/A

CONSULTA NORMA URBANA

U.P.Z	28 EL RINCON	TRATAMIENTO/ MODALIDAD	CON FRENTE A CORREDORES DE MOVILIDAD LOCAL (CML)	SECTOR	3	PREDIOS DE INTERES CULTURAL
BARRIO	EL POA	ÁREA DE ACTIVIDAD	RESIDENCIAL	SUBSECTOR DE EDIFICABILIDAD	UNICO	SI_____ NO__X____

ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN

ES OBRA EN CONSTRUCCIÓN?	SI__X__ NO____	ANTEJARDIN	N/A
ES REPARACIÓN LOCATIVA? (Artículo 10 del Decreto 1469de2010)	SI_____ NO__X___	AISLAMIENTO LATERAL	N/A
TIEMPO ESTIMADO DE LAS	N/A	AISLAMIENTO POSTERIOR	N/A
USOS	RESIDENCIAL	VOLADIZO	N/A
ALTURA EN PISOS	0	SÓTANO Y/O SEMISÓTANO	N/A

REGISTRO FOTOGRAFICO

PLANO LOCALIZACIÓN





IMAGEN FOTOGRÁFICA





OBSERVACIONES

Se realiza informe en la dirección CALLE 139 No. 101 B - 30 , Chip Catastral AAA0193RSHY, UPZ 28 EL RINCON - SECTOR 3 - CON FRENTE A CORREDORES DE MOVILIDAD LOCAL (CML). Reglamentada mediante decreto 399 de 2004.

Se realizó visita en atención a la solicitud presentada por la personeria " Se evidenció una construcción nueva sin placa de dirección y sin ningún aviso de curaduría, inmueble que se encuentra al frente de la nomenclatura Carrera 101 B Calle 139."
De acuerdo con lo anterior en el momento de la visita se evidencia un predio ubicado en la Calle 139 con nomenclatura No. 101 B - 30 se encuentra con cerramiento metálico en proceso constructivo; Se corroboro información del inmueble en el aplicativo SINUPOT se constato trámite de solicitud de Licencia de Construcción de la Curaduría urbana No. 3 con número de radicación 1530635 del 01/04/2015 la cual fue **DESISTIDA**.
Por lo tanto el predio está incumpliendo a la normatividad urbanística vigente, la cual regula la intervención de cualquier inmueble que implique *Obra Nueva* , *Adecuación* , *Modificación* , *Ampliación* , *Reforzamiento Estructural* , *Demolición o Cerramiento* , para tal hecho se debió haber iniciado el proceso de solicitud de Licencia de Construcción, en la modalidad correspondiente ante una de las Curadurías Urbanas de la Ciudad, como se contempla en el decreto 1077 de 2015 y los que lo modifiquen, de acuerdo con lo previsto en el plan de ordenamiento territorial (POT).

CONCLUSIONES

AREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)	120.00 M2	**ÁREA LEGALIZABLE (M2)**	120.00 M2
		AREA NO LEGALIZABLE (M2)	00.00
DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	El predio esta infringiendo las normas urbanisticas por estar realizando obras sin Licencia de Construcción. (ley 1801 de 2016 título XIV capitulo I, art 135)		
OCUPAC. DE ESPACIO PÚBLICO?	SI____ NO__X__	**SE DEJÓ CITACIÓN?**	SI_____ NO___X__

ELABORADO POR	RECIBIDO POR	NOTA
ARQ.TULLY MILENA GONZÁLEZ GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA CTO 180-2021		